

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**2203** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Química.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Química, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Química que se imparte en la Facultad de Ciencia y Tecnología en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I  
GRADO EN QUÍMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	60,00						60,00
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios		60,00	48,00	12,00			120,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado				18,00			18,00
Optativos			12,00	30,00			42,00
<b>TOTAL</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240,00</b>

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Biología	6,00	Oblig.	C	CC	Biología	Rama		Módulo Básico
1.º	Física	12,00	Oblig.	A	CC	Física	Rama		Módulo Básico
1.º	Geología	6,00	Oblig.	C	CC	Geología	Rama		Módulo Básico
1.º	Matemáticas I	6,00	Oblig.	C	CC	Matemáticas	Rama		Módulo Básico
1.º	Matemáticas II y Estadística	6,00	Oblig.	C	CC	Matemáticas	Rama		Módulo Básico
1.º	Metodología Experimental en Química	6,00	Oblig.	C	CC	Química	Rama		Módulo Básico
1.º	Operaciones Básicas del Laboratorio	6,00	Oblig.	C	CC	Química	Rama		Módulo Básico
1.º	Química General I	6,00	Oblig.	C	CC	Química	Rama		Módulo Básico
1.º	Química General II	6,00	Oblig.	C	CC	Química	Rama		Módulo Básico
2.º	Bioquímica	6,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
2.º	Experimentación en Química Física	6,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
2.º	Experimentación en Química Inorgánica	6,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
2.º	Experimentación en Química Orgánica	6,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
2.º	Química Analítica I	9,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
2.º	Química Física I	9,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
2.º	Química Inorgánica I	9,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
2.º	Química Orgánica I	9,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
3.º	Experimentación en Química Analítica	6,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Ingeniería Química	6,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
3.º	Química Analítica II	9,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
3.º	Química Física II	9,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
3.º	Química Inorgánica II	9,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
3.º	Química Orgánica II	9,00	Oblig.	A	CC	Química			Módulo Fundamental
3.º	Calidad y Gestión de Laboratorio	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
3.º	Documentación y Comunicación en Química	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
3.º	Productos Orgánicos de Interés Farmacéutico	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
3.º	Química del Medio Ambiente	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
4.º	Ciencia de Materiales	6,00	Oblig.	C	CC	Química			Módulo Fundamental
4.º	Proyectos en Química Industrial	6,00	Oblig.	C	CC	Química			Módulo Fundamental
4.º	Comunicación en Euskera: Ciencia y Tecnología	6,00	Optat.	C	CC				Módulo Avanzado
4.º	Contaminantes Químicos y Radioactividad	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
4.º	Determinación de Estructuras Orgánicas	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
4.º	Interfases y Coloides	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
4.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca	6,00	Optat.	C	CC				Módulo Avanzado
4.º	Química Analítica Forense y Medioambiental	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
4.º	Química Analítica Industrial	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
4.º	Química Organometálica	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
4.º	Química de Polímeros	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
4.º	Síntesis Orgánica	6,00	Optat.	C	CC	Química			Módulo Avanzado
4.º	Trabajo Fin de Grado	18,00	Oblig.	A	CC				Módulo Avanzado

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimstral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias

CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas

CS-Ciencias de la Salud

IA-Ingeniería y Arquitectura